



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

C I R C U L A R No. 10

CC. RECTORES DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS TEMÁTICOS Y REGIONALES
CC. DIRECTORES DE ESCUELAS PREPARATORIAS METROPOLITANAS Y REGIONALES
CC. COORDINADORES Y DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E

Por acuerdo con el Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de esta Casa de Estudios, y con el objeto de prevenir que la incorporación de inmuebles reúnan los requisitos de carácter legal, para evitar que en vez de un beneficio reporten un perjuicio o daño a esta Casa de Estudios, así como dar certeza jurídica al patrimonio universitario, se hace de su conocimiento la siguiente:

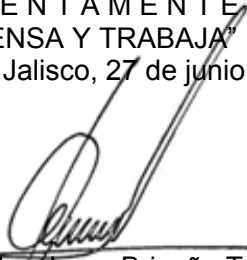
DISPOSICIÓN:

Todos los inmuebles (fincas o terrenos), rústicos o urbanos, que se pretendan o pasen a formar parte de la Universidad en cualquier entidad del Estado, sea de procedencia federal, municipal, ejidal, por personas morales o físicas, etc.; por concepto de Compra, Donación, Comodato o cualquier otra figura legal, deberán hacerse del conocimiento de la Coordinación General de Patrimonio, instancia que se encargará de revisar la documentación y dar seguimiento al trámite de titulación hasta su total resolución a favor de la Universidad de Guadalajara.

Por lo anterior, se solicita a ustedes de la manera más atenta hacer extensiva la presente a las escuelas regionales, módulos, extensiones educativas y patronatos, asimismo a las escuelas incorporadas, siendo de carácter obligatorio e inapelable.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 27 de junio de 2003


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

AV. JUÁREZ No. 976, Piso11, S. J. C.P. 44100
TEL. DIRECTO 31-34-22-73, 31-34-22-43
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO